

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

794 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

N.I.G.:46250-66-1-2020-0004156.

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores Núm. 988/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil FUTURIMA, S.L., con C.I.F. numero B-98629504, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. José María Musoles Granada, con NIF numero 24349248-E, con domicilio profesional en Valencia, C/ Isabel La Católica, núm. 8-3-33, y dirección electrónica jmusoles@lexcamasesores.com., siendo la dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 21 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210000214-1